

Plan Nacional de Música para la Convivencia

Coordinación de Investigación y Músicas Populares Tradicionales

Programa Territorios Sonoros de Colombia para el fomento y promoción de las Músicas Populares Tradicionales

VERSIÓN 0.0

(Documento de Trabajo)

Elaborado por Jairo Armando Ortiz Olaya

Dirección Jorge Franco Duque

Tabla de contenido

Introducción	4
1. La transición: de La Cultura hacia las culturas	7
2. Las Músicas de tradición popular en el Plan Nacional de Música para la Convivencia - PNMC	10
Músicas tradicionales en el PNMC	11
3. Los Territorios Sonoros de Colombia	12
4. Marco normativo y político	13
5. Presupuesto conceptual del Programa Territorios Sonoros de Colombia	14
Desarrollo cultural territorial de las músicas tradicionales	17
6. Objetivos del programa TSC	18
Objetivos específicos.....	18
7. Líneas de Acción del Programa Territorios Sonoros de Colombia	19
8. Contextos y Procesos en Curso 2015	20
8.1. Territorio Sonoro de la Marimba	24
8.2. Territorio Sonoro de la Chirimía	26
8.3. Territorio Sonoro del Joropo	28
8.4. Territorio Sonoro de Cantos Pitos y Tambores	30
8.5. Territorio Sonoro de la Canta y el Torbellino	31
8.6. Territorio Sonoro de la Trova y la Parranda	33
8.7. Territorio Sonoro del Rajaleña y la Cucamba	34
8.8. Territorio Sonoro de Flautas, Cuerdas y Tambores Sureños	36
9. Dimensiones	38
10. Perspectivas de Sostenibilidad	40
APÉNDICE 1	42
DOCUMENTOS CONSULTADOS	44
BIBLIOGRAFÍA	46

Tabla 1. Presupuesto de los Territorios Sonoros de Colombia 2010-2015.....	21
Tabla 2. Logros generales del Programa Territorios Sonoros de Colombia.....	23
Tabla 3. Inversión del Programa TSC en la vigencia 2015.....	24
Tabla 4. presupuesto 2015 TSM	25

Tabla 5. presupuesto 2015 TSCH	27
Tabla 6. presupuesto 2015 TSJ.....	29
Tabla 7. presupuesto 2015 TSCPYT.....	30
Tabla 8. presupuesto 2015 TSCYT	32
Tabla 9. presupuesto 2015 TSTYP	33
Tabla 10. presupuesto 2015 TSRYC.....	35
Tabla 11. presupuesto 2015 TSFCYTS	36

BORRADOR

Introducción

Durante los últimos 8 años de implementación del Programa Territorios Sonoros de Colombia (TSC), la Coordinación de Investigación y Músicas Populares Tradicionales del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) estableció múltiples instancias de interlocución y diálogo con diversos agentes del campo musical; tal acercamiento propició conversaciones y debates frente a aquello que se entiende por Territorios Sonoros de Colombia. La pregunta acerca de qué son y cómo suenan los TSC es el sustrato principal de este documento.

Como respuesta a las inquietudes formuladas a la Coordinación, se diseñó una ruta de estudio con el fin de responder a los agentes y aclarar el panorama y los alcances del Programa en múltiples dimensiones, como la gestión, la planeación, las acciones específicas, la sostenibilidad y la proyección. Dicha ruta propició la formulación de aproximaciones teóricas alrededor de la historia de las políticas culturales en Colombia, la trayectoria del PNMC y las líneas de trabajo que desde allí se han propuesto en función de las Músicas Populares Tradicionales (MPT); así mismo, mediante el estudio de algunas fuentes, se postuló una base conceptual para hablar de *territorios, territorialización y territorialidad* desde las prácticas relacionadas con las MPT. Sin embargo, una vez realizada esta labor (de corte principalmente teórico) surgió la necesidad de justificar, evaluar y proyectar el ejercicio realizado: Las comunidades y los agentes de las músicas con los que trabajamos en las regiones tienen elaboraciones teóricas o conceptuales, espirituales y simbólicas propias acerca de sus territorios, sus músicas y sus sonoridades, acerca de qué son y cómo suenan, ¿cuál es el objeto de proponer un marco conceptual para el Programa TSC?, más allá de los documentos ¿para qué puede servir a los gestores en las regiones un debate conceptual de políticas acerca del deber ser de los programas y proyectos implementados por el gobierno nacional en función de sus músicas?

Pues bien, la tarea realizada se justifica en primera medida porque es necesario que las comunidades, agentes, cultores, practicantes y personas relacionadas con las músicas conozcan cuál es la historia del Programa, a qué se refiere el Estado, desde el PNMC, cuando habla de Territorios Sonoros y cuál es el rango de acción o con cuáles manifestaciones, espacios y prácticas se piensa esta estrategia. ¿Con qué finalidad? Con el fin de que se instituyan instancias de participación, interlocución, interpelación y transformación continua de las opciones políticas que desde el Estado se proponen para garantizar los derechos culturales de los sujetos y las comunidades alrededor de las músicas populares tradicionales MPT. Es necesario propiciar que el PNMC sea partícipe activo de las búsquedas comunitarias y los procesos vivos de creación musical.

En función de la participación y la construcción conjunta de una política pertinente y adecuada, es deber de la Coordinación de Investigación y MPT dar a conocer sus antecedentes y presupuestos conceptuales y metodológicos, no para que sean asumidos como dogma o imposición, sino con el fin de que las personas que viven las músicas tengan la oportunidad de aportar y contribuir a la transformación, desde la base, de tales presupuestos. Es decir, para que estas personas, colectivos y comunidades puedan gestionar autonomía y apoyo del Estado sus patrimonios tangibles e intangibles relacionados con las MPT; para que haya un margen de negociación y diálogo entre las comunidades, la sociedad civil y el Estado, que genere las garantías materiales necesarias para las personas y comunidades que producen las músicas tradiciones locales y regionales en los territorios.

El PNMC, y por ende la Coordinación de investigación y MPT, es consciente de que las músicas, en todo el país, se crean, recrean, producen y circulan sin que necesariamente medie la intervención del Estado, sin embargo, reconoce también que de ninguna manera el campo musical puede sustraerse al mercado y que, ciertamente, las MPT están en seria desventaja frente a las *músicas comerciales*; en este sentido, la acción del Estado para la garantía de la diversidad cultural del país, debe propiciar escenarios de acercamiento a los modos, conceptos y relaciones desde las cuales los agentes de las MPT puedan salvaguardar sus patrimonios, gestionarlos, decidir sobre ellos, visibilizarlos y actualizarlos.

En el marco de valoración de los programas del PNMC, se subrayó durante 2015 la necesidad de contar con una base social de las músicas exigente y fortalecida, en capacidad de establecer diálogos y relaciones horizontales con la academia, el sector productivo y el Estado. En este orden de ideas, con base en la experiencia de trabajo con las comunidades y agentes de los TSC durante los últimos 8 años, se propone este documento como invitación para que los agentes de las MPT – la base social de las MPT – debatan, organicen y formulen argumentos, planeen y realicen acciones tendientes a la creación, producción, fomento, circulación, divulgación, promoción, formación, investigación y salvaguardia de sus músicas.

En el primer apartado del documento, titulado *La transición: de la cultura hacia las culturas*, se plantea un breve marco histórico relativo a las políticas culturales y al reconocimiento de la diversidad cultural del país relacionado con las MPT. En el segundo capítulo, *El Plan Nacional de Música para la Convivencia PNMC*, se realiza una presentación sintética del PNMC y de sus principales referentes, junto con una reseña de los *Lineamientos de escuelas de música tradicional* y la enumeración de los 11 ejes de músicas tradicionales; en los capítulos 3, 4 y 5, se realiza un recorrido por el surgimiento del Programa TSC, su marco político y su marco conceptual respectivamente. Posteriormente, el capítulo 6 expone los objetivos del programa,

cuya orientación define las *líneas de acción* del Programa que se enumeran en el capítulo número 7 de este texto.

Los *Contextos y procesos en curso 2015* se abordan en el capítulo 8 del documento; en el capítulo 9 se exponen *las dimensiones* del Programa, y en el capítulo 10 se abordan las *Perspectivas de sostenibilidad del Programa Territorios Sonoros de Colombia*.

Con base en lo anterior, esperamos que este documento de trabajo motive la participación de las comunidades involucradas con el Programa Territorios Sonoros de Colombia, con el fin de adecuar, proyectar y dar pertinencia a la labor que realizamos desde el PNMC para el fomento de las músicas populares tradicionales en Colombia.

BORRADOR

1. La transición: de La Cultura hacia las culturas

La apertura hacia nuevas formas de comprender lo cultural y las culturas, acerca de lo que hace parte y no del campo cultural, y la necesidad de fortalecer el *sector* – especialmente a nivel de productividad y sostenibilidad con base en las exigencias del *desarrollo*, tan en boga en estas latitudes desde la presidencia en E.E.U.U. de Harry Truman¹ (Porto, 2009)-, dieron origen a notables esfuerzos políticos durante la segunda mitad del siglo pasado hasta el presente; esta ampliación ha tenido como referentes principales a los movimientos sociales de carácter popular, étnico y campesino surgidos desde principios del siglo XX, cuyos desplazamientos, interpelaciones y batallas propiciaron la visibilización de sus idearios y proyecciones, junto con expresiones culturales que hasta hace relativamente poco no eran consideradas como *Cultura*:

“... La aparición, en los años treinta, de la radio, y después, a mediados de los cincuenta, de la televisión, empezó a socavar la visión tradicional de la cultura, ya sea porque la denominada —muy simbólicamente, por cierto— clase baja pudo ingresar a un nuevo mundo de referentes simbólicos o porque empezaron a circular manifestaciones de la cultura que les eran más próximas, como las músicas populares, el humor, los deportes y el melodrama. Las transformaciones no sólo se produjeron en el universo de lo masivo, sino en los propios territorios de la denominada alta cultura. Las artes plásticas asumieron iconografías populares, las músicas se mezclaron, las tecnologías facilitaron el acceso a las distintas expresiones de la cultura, el espacio público cobró una gran importancia cultural.” (Gemán Rey en Compendio de políticas culturales 2010, p. 13)

Tales transformaciones tuvieron reflejos en el ámbito institucional del Estado colombiano con la *democratización de la cultura* como derrotero (Bravo, 2010: 52). Entre 1930 y 1946, el proyecto educativo y cultural de la República Liberal realizó la reestructuración de la Biblioteca Nacional, del Archivo Nacional y de la Universidad Nacional; se institucionalizó el Salón nacional de artistas, se creó la Comisión Folclórica Nacional y se fundó la Radiodifusora Nacional, para promover la alta cultura, el nacionalismo, “...la formación del gusto artístico y la elevación del espíritu”². Con la misma orientación se realizaría en 1942 la Encuesta Folclórica

¹ De 1945 a 1953

² Eduardo Santos en el discurso inaugural de la Radio Difusora Nacional en 1940, evocando el discurso de Hegel acerca del movimiento y la instancia máxima del desarrollo del “espíritu”, y la propuesta crítica de Kant en su *Crítica del juicio* (para ampliar y reconocer argumentos críticos desde Latinoamérica frente a esta referencia al “espíritu” y al “gusto artístico” se recomienda ver la obra de Enrique Dussel (1992) *1492 el encubrimiento del indio: hacia el origen del mito de la modernidad en* <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111218114130/1942.pdf>)

Nacional, para identificar las “formas culturales básicas del pueblo colombiano” (Silva s.f.: 9), cuyos resultados fueron obviados por la institucionalidad cultural y por gran parte del ámbito académico en el país.³

Posteriormente, durante el período de gobierno conservador (1946-1953), se atiza *la violencia* en el país con el asesinato de Gaitán en 1948, generando un cambio cultural sin precedentes; luego, en 1952 se crea el Departamento de Cultura Popular y Extensión Artística en el Ministerio de Educación Nacional, y como una de sus dependencias, se crea también a la Orquesta Sinfónica de Colombia. Este departamento, anterior a Colcultura, es el primer esfuerzo por unificar a instituciones culturales colombianas como el Teatro Colón, la Escuela de Arte Dramático, la Banda Nacional de música, la Orquesta Sinfónica, el Museo Nacional y el Museo de Arte Colonial.

Posteriormente, con el surgimiento de Colcultura en 1968, se unifican todas las figuras institucionales relacionadas con la cultura y las artes en el país, y se hizo explícito el interés por “... ‘nombrar’ las políticas culturales en forma más directa” (Marta Elena Bravo, 2010: 53), a partir de la experiencia francesa del Ministerio de Cultura y Asuntos Culturales de 1959.

Por otro lado, la ebullición de propuestas de creación urbanas y rurales desde las artes, posicionó en la agenda cultural nacional las reivindicaciones planteadas por los mismos agentes del campo cultural; la aparición de revistas de artes y cultura independientes, la fundación y consolidación de los institutos populares de cultura en ciudades capitales como Medellín, Cali y Bogotá, no fueron manifestaciones menores del acontecer cultural y político del país, antes bien, fueron bastiones culturales, políticos e ideológicos que transformaron la perspectiva moderna tradicional acerca de los *ethos* o modos de vida diferenciados que conviven y se yuxtaponen Colombia: constituidos en relevantes movilizaciones sociales cuestionaron seriamente el estatuto moderno de La Cultura, y abrieron caminos de reflexión y acción que a futuro determinarían las formas de reconocimiento de la diversidad y las culturas en Colombia.

El devenir del conflicto armado y los remesones de nuestras sociedades en plena ebullición, durante el siglo pasado fueron abriendo terreno a la carta constitucional de 1991 que, en lo que corresponde a nuestro tema, tuvo por objeto reconocer y visibilizar la pluralidad de culturas y etnias que coexisten en el país.⁴

³ El profesor Renán Silva y el grupo de investigación en Historia, Cultura y Sociedad, del departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, hasta la década del 2000, retomaron como objeto de investigación los archivos de la encuesta.

⁴ Este reconocimiento ha tenido grandes dificultades y fuertes opositores: aquellos latifundistas y sus descendientes, quienes se apropiaron a sangre y fuego de los territorios de los pueblos originarios, de las

Durante la última década del siglo XX, bajo el argumento de las artes y la cultura como panacea, asumidas también como instrumento efectivo de *pacificación* de los ánimos de las poblaciones⁵, se puso en marcha el *Programa Crea: Una expedición por la cultura colombiana*, cuyo despliegue en esfuerzos por reconocer y valorar las manifestaciones de las culturas y pueblos que comparten el territorio nacional, se materializó en encuentros municipales, regionales y nacionales que por primera vez en la historia de Colombia problematizaron y pusieron en crisis abierta y claramente las concepciones de nación y de pueblo oficiales y unívocas anteriores a la constitución del 91.

El tránsito de una concepción a otra, de la cultura hacia las culturas (la ampliación del horizonte de comprensión del campo para reconocer la pluralidad colombiana) de ninguna manera ha concluido: particularmente, la tensión que implica dicho tránsito ha significado, entre otras, la creación en 1997 del Ministerio de Cultura y la flexibilización de la inversión del Estado, tanto hacia las manifestaciones heredadas de la cultura moderna del norte global, como también hacia expresiones *propias*, híbridas o renovadoras en toda su diversidad, surgidas desde los rincones más remotos de la geografía nacional, hasta los centros urbanos más reconocidos en el país.

comunidades afro y de los campesinos, generando desplazamientos de primera, segunda y tercera generación.

⁵ Hasta hace poco más de dos décadas, con los debates internacionales en el ámbito académico sobre racismo y sexismo desarrollados por los nacientes estudios latinoamericanos y sociales críticos, se reconocen abiertamente – lo que no significa que se acepten – los cuestionamientos y críticas hacia el imaginario de un “vulgo” bárbaro, irracional y violento en Latinoamérica, que necesita ser educado en La Cultura con urgencia: pacificado.

2. Las Músicas de tradición popular en el Plan Nacional de Música para la Convivencia - PNMC

En el tema que nos ocupa, esta transición y las transformaciones que propició, dieron lugar a la formulación e implementación, desde el Ministerio de Cultura en 2003, de un *Plan Nacional de Música para la Convivencia PNMC*, dirigido al subsector musical del campo cultural con el fin de ofrecer respaldo a los agentes de las músicas en el país en términos de formación, gestión, emprendimiento, dotaciones, investigación, producción, creación, circulación y documentación musical, atendiendo a las peculiaridades de cada cultura y cada región, para asumir a la práctica, al conocimiento y al disfrute de las músicas y sonoridades como un derecho fundamental de cada colombiano.

El PNMC, como política nacional, inicialmente orientó su acción teniendo por referentes los documentos "... CONPES 2961/97 (financiación del proyecto de bandas) y 3191/02 (fortalecimiento del programa nacional de bandas). Tuvo en cuenta también la implementación del programa nacional de coros desde 1999, y al CONPES 3208 de 2002, en el cual se definen los lineamientos de política de la música sinfónica (DNP 2008).

Sin embargo, si bien el PNMC se configuró principalmente a partir de los procesos de formación en banda, coros y orquesta, también tuvo en cuenta como referente al programa de músicas tradicionales del Ministerio de Cultura implementado desde 2000; así, devino en política estatal de intervención e inversión que, fortaleciendo los procesos de base entre los agentes del subsector de las músicas a través de diversas formas de acompañamiento, vela por las garantías de los derechos culturales en términos de participación política y oportunidades de sostenibilidad de las agrupaciones e iniciativas musicales comunitarias, y de las experiencias de asociatividad de agentes de las músicas consolidadas a nivel nacional.

Este es un esfuerzo institucional del Estado colombiano que desde cada uno de sus componentes promueve procesos de organización y autonomía de abajo hacia arriba, apoyando instancias instituyentes locales mediante el fortalecimiento de las acciones colectivas de gobernanza y de la asociatividad (los principales referentes/resultados de esta gestión a 2015 son las más de 900 escuelas de música, las asociaciones de los agentes dedicados a las bandas, los coros, las redes y al trabajo regional, como Asodicor, Asodibandas, las redes de cantadoras, músicos, formadores, investigadores y los 31 comités de los Territorios Sonoros de Colombia), procurando el disfrute, la creación, producción, investigación, circulación y gestión de recursos para el *desarrollo* musical de las comunidades en gran parte del territorio nacional:

“... la puesta en marcha del Plan Nacional de Música para la Convivencia, como alternativa para afianzar la democracia y para fortalecer las iniciativas de convivencia en la medida que aporta equidad de oportunidades de práctica cualificada, formación y expresión musical en las diferentes regiones del país y los diversos grupos poblacionales, promueve la concertación entre las comunidades y los entes gubernamentales, y favorece el encuentro y la integración en torno a la[s] música[s]⁶” (Conpes 3409 de 2006, p. 3)

Músicas tradicionales en el PNMC

En cuanto al trabajo en músicas tradicionales desde el Estado, si bien hubo iniciativas anteriores de apoyo, publicaciones, registro y formación⁷, sólo hasta 2003 fue formulado un documento orientado directamente al fomento de estas manifestaciones culturales con énfasis en la formación musical: los *Lineamientos de escuelas de música tradicional*, se constituyeron en un documento fundacional para el Estado en este sentido.

Tales Lineamientos, diseñados a manera de orientaciones, fueron formulados por agentes representativos de las músicas regionales de todo el país. Durante su proceso de formulación, se llevaron a cabo consultas y se estimuló la participación de los cultores y agentes de las MT, con el fin de establecer acuerdos frente a los perfiles de docentes necesarios en las escuelas de música tradicional, y en cuanto a las características de los formatos y géneros más representativos de los 11 ejes de músicas tradicionales que en ese entonces fueron identificados:

“... el PNMC plantea once ejes que dan... [una perspectiva] ...de los contextos y funciones sociales, los elementos musicales y las realidades simbólicas de las prácticas musicales, así:

1. Eje Caribe Islas. San Andrés, Providencia y Santa Catalina: formatos de mandolina, guitarra, tináfono, quijada. Música de calypso, schottis y otros.
2. Eje Caribe Oriental. Guajira, Cesar y Magdalena: formatos de acordeón y cuerdas. Música de vallenato y otros.
3. Eje Caribe Occidental. Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba: formatos de pitos y tambores, gaitas largas y cortas y millo. Baile canta’o, tambora y bandas tipo pelayera. Música de cumbias, porros, puyas, chandé, bullerengue y otros.

⁶ El plural es mío.

⁷ “Desde los años setenta y ochenta el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) desarrolló un gran despliegue de talleres y cursos de formación artística en música, danza y teatro, fundamentalmente, y mantenía la Escuela Nacional de Arte Dramático (ENAD). Con la creación del Ministerio de Cultura en 1997, se ha pasado del fomento a talleres puntuales o de escuelas estables al fomento de ciclos formativos más duraderos y a tercerizar, con las universidades y las instituciones culturales y educativas, los programas de fomento en este campo” (Compendio de Políticas Culturales 2010, p. 13).

4. Eje Pacífico Norte. Chocó: formatos de chirimías y cantos tradicionales. Música de porro chocoano, alabaos y otros.
 5. Eje Pacífico Sur. Litoral Pacífico del Valle, Cauca y Nariño: formatos de marimba y cantos tradicionales. Música de currulao y otros.
 6. Eje Andino Sur-Occidente. Cauca, Nariño y Occidente del Putumayo: formatos de bandas de flautas, rondallas y grupos campesinos. Músicas de bambucos, pasillos, danzas y contradanzas caucanas, sanjuanitos, bambucos nariñenses y otros.
 7. Eje Andino Centro-Sur. Huila y Tolima: formatos de cucambas, grupos campesinos, estudiantinas. Músicas de rajaleña, caña, sanjuanero y otros.
 8. Eje Andino Centro-Oriente. Norte de Santander, Santander, Boyacá y Cundinamarca: formatos de cuerdas pulsada y grupos campesinos. Música de rumba, bambuco, guabina y otros.
 9. Eje Andino Centro-Occidente. Valle, Antioquia, Quindío, Risaralda y Caldas: formatos de cuerdas pulsadas, estudiantinas y grupos de parranda. Música de pasillo, bambuco, schottis, porro paisa y otros.
 10. Eje Llanos. Vichada, Arauca, Guaviare, Meta, Casanare y Oriente de Cundinamarca y Boyacá: formatos de arpas, bandola llanera, maracas y bajo eléctrico. Músicas llaneras sistema joropo.
 11. Eje Amazónico. Caquetá, Amazonas, Putumayo, Guaviare, Vaupés y Guainía: Formato de cuerdas y murgas. Música detonadas indígenas, guasca (especialmente el sector campesino), guaneña y otras.
- Si bien cada uno de estos ejes identifica las especies y géneros musicales de mayor práctica y vigencia social [en las localidades más reconocidas desde la administración nacional], principalmente en la población mestiza, también se reconoce la necesidad de implementar una política de valoración positiva de las expresiones de las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales en todo el territorio nacional” (Compendio de Políticas Culturales 2010, p. 178).⁸

3. Los Territorios Sonoros de Colombia

En el marco político del PNMC, cuyo tejido crece y se hace más denso año tras año, surgió en 2007 el programa *Territorios Sonoros de Colombia TSC*, al principio bajo el nombre de *Rutas Musicales de Colombia*, en la Coordinación de Investigación y Músicas Populares Tradicionales del PNMC. Este programa, enfocado en el

⁸ El contenido entre llaves [] a lo largo de la cita son ajustes realizados por el componente de investigación del PNMC.

fomento de las músicas tradicionales, fue inaugurado por la Ruta de la Marimba que devino en Territorio Sonoro de la Marimba, cuyo referente principal fue el proyecto de cooperación presentado a la OEI, titulado *Que suene la Chontica (Dirección de artes, Ministerio de Cultura, 2007)*, formulado como estrategia para formar, gestionar, producir, dotar e investigar acerca de las músicas afrocolombianas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur Colombiano, en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Si bien este proyecto no fue realizado, sentó las bases conceptuales, administrativas y de gestión regional con las que hemos caminado los TSC hasta la fecha.

Entre 2008 y 2015 han sido inaugurados e implementados siete Territorios Sonoros más: el Territorio Sonoro de la Chirimía en el eje Pacífico Norte; el Territorio Sonoro de Cantos, Pitos y Tambores en el eje Caribe Occidental; en el eje Andino Centro-oriental el Territorio Sonoro de la Canta y el Torbellino; en el eje Llanos orientales el Territorio Sonoro del Joropo; en el eje Andino centro-occidente el Territorio Sonoro de la Trova y la Parranda; en el eje Andino centro-sur el Territorio Sonoro del Rajaleña y la Cucamba; y en el eje Andino sur-occidente el Territorio Sonoro de Flautas, Cuerdas y Tambores sureños; a 2015 el PNMC cuenta con ocho proyectos territoriales cuyo fundamento y proyección se establecieron a partir de los objetivos y principios del programa Rutas Musicales de Colombia, y de las experiencias locales y regionales de organización, gestión y formación de carácter propio que ha acompañado el PNMC.

4. Marco normativo y político

El programa Territorios Sonoros de Colombia, tiene como fundamento de su marco político a la constitución política de Colombia, especialmente en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 16, 20, 38, 44, 61, 63, 67, 70, 71, 72 y 95 (numeral 8.), en los cuales se establece la soberanía del pueblo, la pluralidad y diversidad étnica y cultural, se asume a la cultura como derecho (en tanto al libre ejercicio de la cultura propia y en cuanto al acceso a otras manifestaciones culturales), y se establece a la cultura como objeto de protección del Estado y las personas (Ver apéndice 1).

Así mismo, el Programa TSC se fundamenta en la Ley General de Cultura 397 de 1997, por cuanto se asume que el Estado planea y administra los recursos que invierte en el sector a través de Políticas, Procesos, Planes, Programas y Proyectos, tal y como se implementan a nivel de regiones los proyectos territoriales que constituyen el programa como componente estratégico del PNMC. Adicionalmente; se asume también, de acuerdo con la Política de Patrimonio Cultural Inmaterial – PCI, que el programa tiene por premisa la participación de los agentes y personas que dentro del campo de la música ejercen la creación, producción, circulación, distribución y consumo de los productos vivos sonoro-musicales de las culturas

regionales y locales; en consecuencia, protege y difunde el patrimonio cultural, tanto local como el que figura en las listas representativas nacionales e internacionales.

De otra parte, el programa TSC reconoce, con la Ley General de Cultura, la necesidad de fomentar la creación, la investigación y la oferta de bienes y servicios culturales, y apropia como principios el respeto a los derechos culturales y la garantía del acceso a bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

El programa, como ya se enunció arriba, ha sido diseñado con base en el CONPES 3409 de 2006 sobre los Lineamientos para el Fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), y asume como referente Político directo a la Política de Música que figura en el Compendio de Políticas Culturales 2010 del Ministerio de Cultura; más precisamente, se remite a los Componentes de Investigación y Prácticas musicales por cuanto: promueve “[...] procesos de generación y circulación del conocimiento, la conservación y renovación de las tradiciones populares y académicas”; propicia el reconocimiento de la riqueza étnica y cultural colombiana, y de las expresiones musicales de los pueblos y comunidades como vehículo de cohesión social y afirmación de las identidades, mediante el trabajo desde los ejes de las prácticas musicales tradicionales en Colombia (ver 11 ejes de músicas tradicionales).

Asimismo, el Programa se fundamenta en la política de enfoque diferencial y acción sin daño de 2009, por cuanto pretende “implementar acciones a través del diálogo para que las distintas poblaciones sean reconocidas y protegidas en el marco de la diversidad étnica y cultural” (Ministerio de Cultura, 2009:6). Cada uno de los TSC, a través de los comités regionales y departamentales, mediante las instancias de diálogo y concertación que establecen los agentes de cada Territorio, propone el “... diálogo cultural en el marco del respeto por la dignidad, la libertad y la autonomía como mínimos éticos en la relación con los grupos poblacionales”. En el mismo sentido, el Programa propone y realiza acciones que a nivel institucional se orientan hacia la reducción y eliminación de las condiciones de inequidad y marginación, promoviendo el reconocimiento de diversos sujetos, colectivos, comunidades y pueblos.

5. Presupuesto conceptual del Programa Territorios Sonoros de Colombia

“...la realidad cultural da muestras de pertenecer orgánicamente, en interioridad, a la vida práctica y pragmática de todos los días incluso allí donde su exclusión parecería ser requerida por la higiene funcional de los procesos modernos de producción y consumo”

Con el ánimo de arriesgar una definición de lo que entendemos en la Coordinación de Investigación y Músicas Populares Tradicionales por Territorios Sonoros, después de 8 años de trabajo y en función de hacer claridad frente a la pretensión que orienta al Programa, es necesario establecer marcos mínimos de comprensión y acción que al tener la posibilidad de ser debatidos, movilicen constantemente las nociones sobre las cuales el Estado diseña sus políticas, programas, proyectos y acciones de inversión, intervención, acompañamiento, apoyo, fomento y salvaguardia, en este caso, de las músicas tradicionales.

En primer lugar, vale la pena señalar que la noción de Territorio en este caso no es una noción estática, cerrada y permanente; esta noción de territorio se propone como un concepto plural para que corresponda, en relación con las MPT, a las necesidades de las gentes en las regiones con las cuales el PNMC interactúa; es necesario que esta propuesta sea móvil, dinámica y abierta, *porosa*, que conviva con otras nociones, que pueda reconocer y respetar analogías, modos distintos y expresiones emergentes de territorializaciones y territorialidades (Porto citado por Escobar, 2014: 91) que se sitúan más allá de los proyectos e imaginarios metropolitanos hegemónicos.

En este sentido, haciendo eco de las voces regionales y locales con las que hemos trabajado, el programa TSC se funda sobre el cuestionamiento hacia la concepción tradicional administrativa acerca del territorio, que lo entiende como un objeto que se posee, como un ente inerte, un espacio físico arrojado ante nuestros ojos: concepción del espacio desde donde puede ser usado incluso a costa de su destrucción⁹ (Escobar, 2014, p.90); es una perspectiva que enfrenta al ser humano con el ser humano y totaliza bajo su dominio otras formas de ser, saber, conocer, de sonar, de sentir, de hacer y vivir las músicas.

En este sentido, retomando Arturo Escobar (2014: 84), entendemos al territorio como el "...conjunto de condiciones materiales y culturales para la reproducción de la vida"; es decir, "como espacio colectivo, compuesto por todo el lugar necesario e indispensable donde hombres y mujeres, jóvenes y adultos, crean y recrean sus vidas" (PCN e investigadores citado por Escobar 2014: 81). Así, concebimos que hay comunidades y pueblos que a través de sus modos de vida se apropian de los lugares, de los espacios geográficos, constituyéndolos como seres/factores que

⁹ Tal concepción es "producto de una 'ontología dualista' [que separa lo humano y lo no humano, naturaleza y cultura, individuo y comunidad, "nosotros" y "ellos", mente y cuerpo, lo secular y lo sagrado, razón y emoción, etc.]" (Ibíd., p.76);

determinan y son determinados, y que garantizan las vidas –humanas y no humanas- que en ellos habitan.

Tales apropiaciones son actualizaciones del lugar realizadas por la vida (territorialización) y actualizaciones de la vida realizadas por el lugar, generando lazos y relaciones (identificación e identidad) que se sitúan más allá de las concepciones euclidianas y cartesianas del espacio. Desde esta perspectiva, sólo puede haber territorio mediante procesos de territorialización, entendida como "...apropiación socio-cultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su "cosmovisión" u "ontología" (Ibíd.: 91).

Con esta premisa, asumimos a las sonoridades y músicas como factores de territorialización materiales y simbólicos a la vez, cuya existencia, creación y recreación acompaña y se ve acompañada de todos los demás factores materiales y simbólicos de las culturas, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y comunidades que coexisten en Colombia. Las *músicas populares tradicionales*, en las cuales hace énfasis el Programa TSC, hacen parte de totalidades de sentido cuya *situación*, si bien no excluye a las músicas académicas occidentales, pone de relieve modos y formas particulares (locales) de vivir y *sonar* en tensión y profunda relación con las historias, memorias, legados y saberes de las comunidades.

En este punto es preciso subrayar que la denominación de "populares tradicionales" hacia unas músicas en particular obedece a la necesaria delimitación de los alcances específicos de la política, ya que en términos estrictamente institucionales nos referimos a **músicas populares tradicionales** en tanto campo de horizonte abierto, hacia el cual dirigimos acciones y estrategias específicas para el fomento de prácticas creativas sonoro-musicales situadas en espacios comunitarios rurales y en lugares de frontera entre lo metropolitano y lo rural, principalmente hacia manifestaciones que expresan y constituyen realidades y modos de vida alternos a los de la sociedad modernizada, occidentalizada e industrializada, que trascienden los límites de La Música como expresión artística, y cuyos usos sociales están íntimamente relacionados con las espiritualidades, las religiosidades distintas a la cristiandad moderna, los procesos comunitarios de memoria no reconocida oficialmente o marginalizada, y los productos sonoros que son resultado de relaciones territoriales de reproducción de la vida distintos a los de la modernidad occidental. De acuerdo con lo anterior, los Territorios Sonoros de Colombia son un esfuerzo del estado por reconocer las realidades culturales, materiales y simbólicas relacionadas con las músicas populares tradicionales de los pueblos y comunidades del país, entendiendo a las manifestaciones sonoro-musicales locales como factores de territorialización y territorialidad (Porto-Gonçalves citado por Escobar 2014: 91), es decir, como factores de apropiación recíproca e identificación de

singularidades y semejanzas frente a las mismas comunidades y frente territorio geográfico que habitan.

Es necesario resaltar que de ninguna manera este Programa constituye una regionalización con fronteras rígidas, cuya caracterización de las músicas tradicionales es estática e invariable. Todo lo contrario, entendemos que los territorios poseen límites que son “porosos” (Escobar 2014), que se combinan, yuxtaponen y traslapan con los límites y prácticas de otros territorios, que se mueven y transforman junto con las movildades de las poblaciones y comunidades, y con el contacto directo con otras músicas propiciado por los medios de comunicación, los encuentros entre pueblos, el mercado, la academia, las migraciones, los desplazamientos, las violencias, entre otros.

Desarrollo cultural territorial de las músicas tradicionales

El programa TSC constituye también una estrategia que se orienta hacia el desarrollo cultural (musical), social y económico territorial, mediante la visibilización y valoración de las manifestaciones culturales locales y regionales a través de la promoción de las músicas tradicionales en sus diferentes manifestaciones y prácticas como factor simbólico y elemento estratégico de cohesión social e identidad regional, fortaleciendo los espacios de concertación de los agentes y actores de las MT mediante la creación y consolidación de Comités Regionales y Departamentales, para aunar voluntades, propiciar la conciliación, facilitar las interacciones y construir redes de trabajo comunitario y colectivo.

En este sentido, cuando hablamos de desarrollo, somos conscientes de lo que implica dicha categoría en el ambiente de una sociedad occidentalizada y neoliberal: el desarrollo según Carlos Porto-Gonçalves (*development: des-envolvimiento* en inglés) implica la desprotección, la ruptura del *envolvimiento* (Porto 2009) el “quitar la envoltura cultural de las comunidades” y romper la conexión con los lugares y las prácticas tradicionales, el despojo de las singularidades de las regiones y localidades con el fin de que sus usos, costumbres, memorias y tradiciones puedan ser subsumidas por el mercado, sufriendo como consecuencia inmediata la desterritorialización al haber abierto, expuesto y comercializado aquello que constituía sus procesos de apropiación y de construcción identitaria; se pierde la conexión con el lugar, con los modos de producción y reproducción de la vida comunitarios y con la comunidad misma.

Sin embargo, asumimos también una perspectiva de resignificación desde la cual el desarrollo es comprendido como la promoción y el fomento de estrategias de territorialización desde el fortalecimiento de las prácticas musicales tradicionales en función de las autonomías territoriales: los Comités Regionales y Departamentales

se proponen como estrategia de asociatividad y gestión a través de la cual se planean y realizan acciones que tienden hacia la “*protección de la envoltura territorial*” de las comunidades con las que trabajamos, son un hecho relativo a la construcción de la autodeterminación territorial que denominamos como *desarrollo cultural territorial*.

De otra parte, no es posible sustraer esta estrategia de la influencia del mercado; aun cuando buena parte de los agentes de las MT son críticos en cuanto a sus lógicas y lo que produce en las localidades en detrimento de las músicas de tradición popular, el desarrollo económico es asumido en los TSC, no como la mercantilización de las manifestaciones sonoro-musicales de los pueblos, sino como la consecución de las garantías materiales para la vida de los cultores, portadores y concedores cuyo oficio está ligado con las músicas tradicionales directamente, con el fin de que puedan seguir *cultivando*, creando y transformando sus territorios desde las músicas, desde las prácticas y valores materiales y simbólicos que las rodean.

De acuerdo con lo anterior, entendemos que la conjunción de los desarrollos culturales, sociales y económicos alrededor de las MPT, constituyen aquello que denominamos *desarrollo musical territorial*, categoría que es transversal a los planes, estrategias, programas, proyectos y acciones del PNMC, en su devenir desde 2003.

6. Objetivos del programa TSC

El objetivo general del Programa Territorios Sonoros de Colombia es *propiciar el reconocimiento, valoración y apropiación social, fomento y fortalecimiento de las músicas tradicionales, las prácticas y valores tangibles e intangibles que las rodean, como factores de desarrollo social, cultural y económico, mediante la gestión de espacios de decisión y concertación entre las comunidades organizadas, la sociedad civil, la academia y el Estado colombiano.*

Objetivos específicos

- a. Acompañar a los agentes y cultores de las Músicas Tradicionales en la identificación de problemas, formulación, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la creación, producción, formación, investigación, emprendimientos, dotaciones, disfrute y re-creación de las músicas populares tradicionales, en cada uno de los proyectos de Territorio Sonoro implementados en el país.

- b. Establecer contactos, comunicación y puentes de diálogo y debate entre las diferentes instancias de financiación, producción de conocimiento, creación, producción musical y de eventos, circulación, difusión y formación en beneficio de las prácticas propias de las músicas populares tradicionales (MPT) en los Territorios Sonoros de Colombia.
- c. Acompañar y asesorar la formulación y ejecución de planes cuatrienales estratégicos y planes anuales de acción para cada uno de los comités regionales y departamentales de los Territorios Sonoros de Colombia, como apoyo a las iniciativas locales de asociatividad, acción colectiva y gestión provenientes de los agentes de las MPT.
- d. Implementar estrategias de producción, sistematización y análisis de información relacionada con las MPT en los Territorios Sonoros de Colombia, compatibles con el SIMUS.
- e. Incentivar la participación de los agentes y cultores de las MPT en los comités regionales y departamentales, y en las instancias de decisión del campo cultural a nivel municipal, departamental y nacional.
- f. Fortalecer las relaciones, intercambios y reconocimientos entre los comités regionales y departamentales, y las escuelas municipales de música activas dentro de los Territorios Sonoros de Colombia.
- g. Propiciar, apoyar y fortalecer espacios y procesos de reconocimiento de saberes como estímulo a los cultores y/o portadores de las tradiciones y patrimonios musicales tradicionales, a nivel local, departamental, regional y nacional.
- h. Apoyar procesos de relevo generacional a través de la promoción de iniciativas de creación, formación, reproducción, re-creación, multiplicación, difusión, circulación, producción, investigación, investigación-creación, registro y documentación de las músicas relacionadas con los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos y gentes de los Territorios Sonoros de Colombia.

7. Líneas de Acción del Programa Territorios Sonoros de Colombia

Se proponen como líneas de acción del programa las siguientes:

- a. Organización, articulación y promoción –con carácter diferencial- de las prácticas y los agentes de las músicas populares tradicionales.
- b. Producción de información acerca de las músicas tradicionales locales y regionales (en cuanto a contextos, problemas, necesidades, prácticas,

formatos, agentes creadores, sabedores, formadores, cultores, gestores, productores, festivales y/o fiestas tradicionales)

c. Caracterización de las Escuelas Comunitarias/independientes (procesos de formación locales y/o comunitarios que no cuentan con apoyo del Estado y que no constituyen iniciativas robustas de formación en músicas tradicionales desde el sector privado)

d. Formulación y gestión de proyectos en instancias municipales, departamentales, nacionales e internacionales de financiación.

e. Reconocimiento y apoyo a iniciativas musicales locales sobresalientes y/o reconocidas por las comunidades (creación, producción, formación, producción de conocimiento)

f. Consolidación de las iniciativas de participación de los agentes de las músicas tradicionales en espacios de concertación a nivel local, departamental y nacional.

g. Internacionalización del Programa Territorios Sonoros de Colombia.

8. Contextos y Procesos en Curso 2015

El programa Territorios Sonoros de Colombia-TSC es una política pública para el fortalecimiento de las músicas de tradición popular, urbanas y rurales del país. Actualmente la política es implementada bajo los proyectos de TS de la Marimba, TS de la Chirimía, TS de Cantos, Pitos y Tambores, TS de la Canta y el Torbellino, TS del Joropo, TS de la Trova y la Parranda, el TS del Rajaleña y la Cucamba y TS de Flautas, Cuerdas y Tambores Sureños.

Los TSC, durante los últimos 8 años, han sido implementados superando la división político-administrativa de los departamentos mediante la articulación de esfuerzos y desde una visión regional no excluyente, que propicia acciones autónomas y pertinentes, en la medida en que son los mismos agentes de las MPT quienes gestionan el desarrollo musical de sus regiones. Así mismo, el programa TSC participa activamente en la formulación y gestión de los planes especiales de salvaguardia de algunas prácticas musicales declaradas como patrimonio inmaterial de la humanidad y de la nación, como las músicas de marimba del Pacífico Sur.

La política está orientada a la consolidación de los Comités Regionales de Música como instrumento protector y transformador de las músicas populares tradicionales en las regiones colombianas y busca fortalecer sus interacciones con las escuelas municipales de música, con la academia, con los escenarios de circulación de las

músicas, con el fomento a la producción y el emprendimiento, a la investigación y la participación de las comunidades, las organizaciones sociales y las entidades gubernamentales. Los comités elaboran planes estratégicos cuatrienales y planes de actividades anuales, que conducen a la formulación de proyectos priorizando las necesidades del sector.

Esta política se funda en el reconocimiento de las músicas populares tradicionales como capital simbólico, social y económico para el desarrollo musical autónomo de las regiones. La experiencia de los TSC asumió el sentido de las prácticas musicales como valor cultural, alrededor del cual es posible configurar estrategias de organización social para la gestión autónoma de las prácticas y los productos de las músicas populares tradicionales en las regiones.

Los comités regionales y departamentales hacen parte de la estrategia política de organización de los agentes de las MPT, y tienen como función alcanzar las autonomías regionales y locales necesarias mediante una dinámica de consolidación de redes que, a mediano y largo plazo, fortalezcan los espacios de participación e interlocución de las comunidades con el Estado y con el sector privado, y promuevan los sentidos propios de las MPT como factores identitarios y de cohesión social, que pueden garantizar los recursos necesarios para la creación, pervivencia, recreación y proyección de dichas prácticas.

Como respaldo a este propósito, el presente documento tiene por objeto presentar a manera de prospectiva algunas posibilidades alternativas y de continuidad para el fortalecimiento del programa en los años venideros. En este sentido, es necesario realizar un paneo general sobre la diversidad de los contextos institucionales y de gestión sobre los cuales hay un impacto positivo de las acciones del Ministerio a través del Programa, con el ánimo de reconocer el estado en el que se encuentran las iniciativas respaldadas y su posible desarrollo a nivel local, regional y nacional.

Tabla 1. Presupuesto de los Territorios Sonoros de Colombia 2010-2015

TERRITORIOS SONOROS	APORTES DEL MINISTERIO 2010-2015	APORTES DE ORGANIZACIONES	OTRAS	APORTES INC 2014	TOTAL APORTES
territorio sonoro de la marimba	\$ 304.364.000	\$ 5.916.835			\$ 310.280.835
territorio sonoro de la chirimía	\$ 424.308.000	\$ 914.530.000			\$ 1.338.838.000
territorio sonoro de cantos, pitos y tambores	\$ 248.754.080	\$ 31.291.326		\$ 243.913.261	\$ 523.958.667
territorio sonoro del joropo	\$ 223.383.949	\$ 5.290.000		\$ 65.723.949	\$ 294.397.898
territorio sonoro de la canta y el torbellino	\$ 125.884.000	\$ 67.450.000		\$ 692.863.352	\$ 886.197.352
territorio sonoro de la trova y la parranda	\$ 80.420.000	\$ 7.600.000		\$ 32.960.000	\$ 120.980.000
territorio sonoro del rajaleña y la cucamba	\$ 18.360.000	\$ 2.100.000		\$ 80.080.000	\$ 100.540.000

territorio sonoro de Flautas, cuerdas y tambores sureños	\$ 27.000.000	\$ 3.000.000		\$ 30.000.000
Territorio sonoro del vallenato			\$ 507.239.202	\$ 507.239.202
TOTAL	\$ 1.452.474.029	\$ 1.037.178.161	\$ 1.622.779.764	\$ 4.112.431.954

Entre 2010 y 2015 se han constituido 8 territorios sonoros, 7 comités regionales y 23 comités departamentales; debido a la norma de patrimonialización en el Territorio Sonoro de la Marimba TSM, el comité regional del Pacífico Sur devino en el grupo gestor de Plan Especial de Salvaguardia-PES de las músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur Colombiano.

El programa TSC hace presencia en 25 departamentos del país, extendiéndose a 264 municipios a través del apoyo y fortalecimiento a 27 organizaciones no gubernamentales constituidas por agentes de las MPT (músicas populares tradicionales) en las regiones. Se han elaborado 8 planes estratégicos territoriales a 4 años y 29 planes de acción anuales entre 2010 y 2015. A través de ellos se han fortalecido, consolidado y registrado un total de 5 redes de agentes de las MPT y se adelantan acciones para consolidar y fortalecer 15 redes más.

Se han formulado o están en proceso de formulación 37 proyectos entre los cuales hay: 15 proyectos en proceso de cualificación, adecuación y gestión; 2 proyectos en ejecución en el Territorio Sonoro de Cantos, Pitos y Tambores en los departamentos de Atlántico y Córdoba; y 2 proyectos ejecutados, el primero con recursos del BID en el Pacífico Norte, y el segundo que dio origen al PES de la Marimba en el Pacífico Sur. El promedio de beneficiarios directos en cada territorio sonoro, de acuerdo con su participación en los comités regionales y departamentales en 2015 es de 47 personas, cuyos perfiles están relacionados con las áreas de la creación, la producción, la gestión, la investigación, la luthería y la formación/educación dentro del campo de las MPT.

El número total de beneficiarios directos durante 2015 fue de 376 personas, que participaron activamente en los 7 comités y frente al grupo gestor del PES del TSM. A lo largo de su historia, gracias a la extensión de su oferta hacia municipios, veredas y corregimientos, el programa ha realizado procesos de dotación de instrumentos musicales y vestuario con recursos de INC, formación de formadores, investigación, formación en investigación y fortalecimiento de las prácticas musicales con más de 5000 beneficiarios indirectos entre estudiantes, docentes, lutieres, gestores, investigadores, músicos campesinos, académicos y no académicos, y público general.

Como logros generales del Programa a 2015 se resaltan los siguientes:

- Fortalecimiento y consolidación de 8 Territorios Sonoros de músicas tradicionales en Colombia, 2 de ellos inaugurados en la vigencia actual.
- Consolidación de 5 comités regionales.
- Conformación de 2 nuevos comités regionales en los ejes Andino Centro Sur y Andino Sur Occidente.
- Consolidación de 23 comités departamentales.
- Formulación de 8 planes de acción 2015.
- Proyección de 8 planes de acción 2016.
- Formulación de 2 planes estratégicos a 4 años.
- Formulación de 39 proyectos para participar en convocatorias de departamentales, de concertación, INC o regalías.
- 1 proyecto en ejecución en el Territorio Sonoro de Cantos, Pitos y Tambores
- Fortalecimiento de 15 redes de agentes de las músicas tradicionales.
- 376 agentes de las músicas tradicionales beneficiados directamente a través de los comités regionales y departamentales.
- Presencia del programa en 264 municipios de 24 departamentos a través de los agentes que participan en los comités regionales y departamentales.
- Consolidación de 8 bases de datos de agentes de músicas tradicionales en los ámbitos de la creación, formación, gestión, producción e investigación de 23 departamentos del país.
- Creación de un Centro de Documentación Musical en los Llanos Orientales con el apoyo del Instituto de Cultura del Meta-INCULMETA

Tabla 2. Logros generales del Programa Territorios Sonoros de Colombia

TSC	Comité Reg.	Comité Dept	Presenc. Munic.	Agen Benef	Plan Acción	Plan Estrat	Redes Fortal.	Proy. Form	Presencia x Depto.
Territorio sonoro de la marimba	1*	-	14	56	2	0	2	3	3*
Territorio sonoro de la chirimía	1	1	10	46	2	0	2	6	1
Territorio sonoro de cantos, pitos y tambores	1	5	30	45	2	0	3	7	5
Territorio sonoro del joropo	1	4	17	40	2	0	2	-	4
Territorio sonoro de la canta y el torbellino	1	4	71	50	2	0	1	5	4
Territorio sonoro de la trova y la parranda	1	4	54	49	2	0	3	6	4
Territorio sonoro del rajaleña y la cucamba	1	2	23	32	2	1	1	2	2
Territorio sonoro de Flautas, cuerdas y tambores sureños	1	3	20	58	2	1	1	3	3
Total	8	23	264	376	16	2	15	39	24

Tabla 3. Inversión del Programa TSC en la vigencia 2015

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro de la marimba	\$ 27.864.000	\$ 3.096.000	\$ 30.960.000
Territorio sonoro de la chirimía	\$ 24.608.000	\$ 2.735.000	\$ 27.343.000
Territorio sonoro de cantos, pitos y tambores	\$ 29.160.000	\$ 3.240.000	\$ 32.400.000
Territorio sonoro del joropo	\$ 25.920.000	\$ 3.200.000	\$ 29.120.000
Territorio sonoro de la canta y el torbellino	\$ 21.384.000	\$ 4.000.000	\$ 25.384.000
Territorio sonoro de la trova y la parranda	\$ 25.704.000	\$ 2.900.000	\$ 28.604.000
Territorio sonoro del rajaleña y la cucamba	\$ 18.360.000	\$ 2.100.000	\$ 20.460.000
Territorio sonoro de Flautas, cuerdas y tambores sureños	\$ 27.000.000	\$ 3.000.000	\$ 30.000.000
Total	\$ 200.000.000	\$ 24.271.000	\$ 224.271.000

A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de los Territorios Sonoros de Colombia a 2015.

8.1. Territorio Sonoro de la Marimba

El proyecto Territorio Sonoro de la Marimba, mediante el convenio 960/15 con Pacificarte, se dedicó en 2015 al trabajo con 14 Municipios en los Departamentos de Cauca (Guapi, Timbiquí, López de Micay), Valle del Cauca (Buenaventura) y Nariño (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, Iscuandé, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Tumaco); éste es un territorio marcado por múltiples fuentes hídricas y por el océano pacífico, cuerpos de agua que sirven para la movilización entre corregimientos, municipios y departamentos, y que constituyen la principal fuente de vida y alimentación, a la vez que se relacionan directamente con las actividades económicas de la región.

A pesar de la depresión social que producen la minería, los grupos al margen de la ley y exigua presencia efectiva del Estado, es un territorio fuerte en organizaciones comunitarias y rico en manifestaciones culturales tradicionales. En cuanto a las músicas tradicionales, el canto en toda su variedad es la práctica musical más recurrente, y se acompaña regularmente en el conjunto de marimba con la guitarra, la marimba, el bombo, el cununo y el guasá, y en la chirimía tradicional con los elementos de percusión mencionados y la flauta travesera de caña.

La gestión y las acciones emprendidas tuvieron como objetivo el desarrollo de las músicas de marimba de la población afrodescendiente asentada en las riveras, montes y cascos urbanos de esta región del país. Este Territorio Sonoro cuenta con

un grupo especial y diferenciado frente a los comités de los demás Territorios Sonoros; es con el grupo de gestión del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de las músicas de marimba y los cantos tradicionales del Pacífico Sur de Colombia, que se establecen relaciones y gestión con las entidades territoriales de la región y de la nación, junto con la Red de Investigadores del Pacífico Sur, la red de Cantadoras del Pacífico y los festivales de música tradicional en la región.

Inversión 2015

Tabla 4. Presupuesto 2015 TSM

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro de la marimba	\$ 27.864.000	\$ 3.096.000	\$ 30.960.000

Logros

- Se formuló un plan de acción 2015.
- Se formuló un plan de acción 2016.
- Se consolidó una base de datos de los agentes de las MPT en el Territorio.
- Se formularon 3 proyectos relacionados con el fomento y desarrollo de las músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico sur, orientados hacia el emprendimiento a través del turismo, la formación musical y la investigación de lugar, con el apoyo de un asesor académico internacional.
- Se inauguró la franja académica del festival de cantores de río con una ponencia relativa al desarrollo del TSM 2008-2015, con la participación de un asesor académico internacional.
- Se gestionaron espacios de participación en eventos nacionales e internacionales para la red de investigadores de las músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur, con la participación de un asesor académico internacional.
- Se ofreció asesoría y apoyo en gestión 2 redes consolidadas y 9 agrupaciones o colectivos que trabajan en creación, producción y circulación de las músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur.
- A través de las visitas a los 14 municipios del TSM, se constató el funcionamiento de más de 60 escuelas de músicas y danzas tradicionales en su mayoría independientes, relacionadas con las músicas de marimba y los cantos tradicionales del Pacífico Sur, cuya cobertura supera los 1500 niños, niñas y jóvenes al año.
- Se realizaron aportes desde la experiencia del territorio para la formulación del documento de Políticas para la Formación de Investigadores en músicas.
- Se actualizó la información del microsítio del TSM

Adicionalmente, el Proyecto Territorio Sonoro de la Marimba se erige, junto con el Territorio Sonoro de la Chirimía, como un bastión de diversidad para el trabajo en la superación de las condiciones de olvido y subalternización de las comunidades afrocolombianas en el país, ya que constituye un respaldo institucional que ofrece

reconocimiento a las manifestaciones de sus culturas y sus modos de vida, en contraposición a la exotización de lo negro como *salvaje* en contraste con las culturas metropolitanas modernas, hecho que a todas luces evidencia un proceso de transformación de los fundamentos y argumentos de la gubernamentalidad en el Estado Colombiano, que podría devenir en la adecuación de los ritmos, tiempos y necesidades institucionales a los ritmos, necesidades y tiempos propios de las diferentes comunidades.

Como dificultades persisten las condiciones de violencia y vulneración a la vida, como en muchas otras regiones del país; las precarias garantías de vida digna en los territorios rurales y periféricos en los que la presencia del Estado es aún incipiente, y los problemas de respaldo a nivel de entidades territoriales, así como problemas en el manejo de los recursos públicos a nivel departamental y local.

8.2. Territorio Sonoro de la Chirimía

En 2015 se suscribió el convenio 710/15 con la Asociación Nostalgia Chocoana, cuya labor redundó en la reestructuración del comité regional y de las estrategias de gestión territorial realizadas entre 2010 y 2014 por el Ministerio en asociación con ASINCH. Durante la ejecución del convenio, si bien se estableció contacto con las Escuelas Municipales de Música de Alto Baudó, Atrato, Cantón de San Pablo, Cértegui, Litoral del San Juan, Lloró, Medio Atrato, Quibdó, Sipí y Tadó, con el fin de hacer seguimiento de las acciones emprendidas con el proyecto Música y vida financiado por el BID y Mincultura, se realizaron visitas y se convocó para participar en el TSCH a los consejos comunitarios y docentes de instituciones educativas en los corregimientos de Bebedó, El Dos, Las Ánimas, Doña Josefa, San Isidro, Paimadó, Tutunendo, Pacurita y Andagoya en la región del Medio San Juan; y con los responsables de cultura de los municipios de Tadó, Cértegui, Medio Atrato, Lloró, Unión Panamericana, Istmina, Condotó, Río Iró, Atrato, Nóvita, Río Quito, Litoral del San Juan, Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó, Bahía Solano, Acandí, Bojayá, Río Sucio, Carmen del Darien, Unguía. Así mismo, se identificaron agentes de las músicas tradicionales en el departamento, tales como lutieres, gestores, músicos, danzarines y agrupaciones, como también productores y organizadores de fiestas y festivales.

Es necesario señalar que, si bien el Territorio Sonoro se ha ocupado de las prácticas musicales de la chirimía chocoana, durante 2015 hubo múltiples manifestaciones de los agentes de las MT frente a la necesidad de trabara por otras manifestaciones musicales como son los gualíes, alabaos, currulaos y músicas mortuorias.

Inversión 2015

Tabla 5. Presupuesto 2015 TSCH

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro de la chirimía	\$ 24.608.000	\$ 2.735.000	\$ 27.343.000

Logros 2015

- Se reestructuró el comité regional del TSCH.
- Se formuló un plan de acción 2015.
- Se formuló un plan de acción 2016.
- Se consolidó una base de datos de los agentes de las MPT en el Territorio.
- Se estableció contacto con 9 corregimientos de la región de Medio San Juan con el fin de formular un proyecto de formación de investigadores de acuerdo con las necesidades de los agentes de las MPT residentes en la zona.
- Se formularon 7 proyectos relacionados con: el fortalecimiento de 10 centros de memoria en escuelas de música, la construcción de un equipamiento cultural, la realización de festivales y fiestas, la formación de investigadores en músicas, y la consolidación de espacios de reflexión en torno a las fiestas de San Pacho.
- Se contribuyó con la formulación de 1 proyecto para el fortalecimiento y la salvaguardia de las fiestas franciscanas de Quibdó.
- Se gestionó un proyecto por \$85'000.000 para la financiación del festival de Antero Agualimpia.
- Se realizaron visitas de caracterización preliminar de escuelas de música comunitarias/privadas/independientes en 25 de los 30 municipios del departamento.
- Se apoyó con recursos la consolidación de la red de danzarines y músicos del Chocó como figura jurídica con el nombre de CODANCHOCÓ.
- Se realizaron aportes desde la experiencia del territorio para la formulación del documento de Políticas para la Formación de Investigadores en músicas.
- Se rediseñó y actualizó el microsítio del TSCH.

Las características del contexto chocoano han sido determinadas por las fuentes hídricas que posee el departamento, por su acceso a los océanos pacífico y atlántico, y por el difícil acceso a gran parte territorio comprendido por el departamento; así mismo, han sido determinantes cultural, económica, ambiental y socialmente la práctica de la minería, las incursiones de los grupos al margen de la ley y las rutas del narcotráfico, tres hechos que agravan la depresión social y los altos índices de pobreza del contexto, producto de la desarticulación con los proyectos de desarrollo que en el país han sido implementados: El olvido intencional que ha padecido la población del Chocó y la desatención a sus problemas y necesidades básicas, son prueba de una crisis institucional que entorpece la mayoría de los procesos que se llevan a cabo en la región..

La posibilidad de trabajo que surge a través del Programa Territorios Sonoros, si bien es parcial y enfocada al desarrollo musical en la región, es una alternativa que propicia encuentros entre las comunidades afrocolombianas más afectadas del

extremo occidente del país, y desde la cual es posible fomentar y promover niveles de asociatividad que, junto con el fomento de las músicas tradicionales, estimulen la participación política y la toma de decisiones en niveles determinantes para el Departamento a nivel político, económico y social, cuya efectividad se refleje en los procesos de fortalecimiento de la identidad y de cohesión de las comunidades alrededor de sus culturas.

8.3. Territorio Sonoro del Joropo

El proyecto Territorio Sonoro del Joropo, mediante el convenio 672/15 entre el Ministerio de Cultura y la Fundación CIRPA, ha sido implementado en los Departamentos Arauca (Arauquita, Fortul, Tame), Casanare (Hato Corozal, Monterrey, Orocué, San Luis de Palenque, Támara, Trinidad), Meta (Barranca de Upía, Castilla La Nueva, Cubarral, El Calvario, El Castillo, Lejanías, Mesetas, San Martín) y Vichada (La Primavera, Puerto Carreño, Santa Rosalía.); Geográficamente se conocen tres contextos con características especiales y bien diferenciadas dentro del Territorio: el piedemonte llanero que abarca desde la sierra de la Macarena hasta al altillanura de los municipios de Tame y Saravena, con claras connotaciones en las prácticas musicales como la influencia de los diapasones en la práctica de la música tradicional en la interpretación de instrumentos como la guitarra, el bandolón y el guitarro. Por otro lado podemos hablar de un llano adentro, que abarca las sabanas inundables de los departamentos de Arauca y Casanare y, otro gran territorio característico de rivera representado por los municipios que se encuentran en las riberas de los grandes ríos Meta, Orinoco, Casanare y Arauca. (CIRPA, 2015)

En este Territorio, el Ministerio a través del PNMC ha procurado establecer alianzas interinstitucionales que permitan consolidar y posicionar el Centro de Documentación Musical de los Llanos CDMML, creado durante el último año y apoyado por cultores y coleccionistas de las músicas tradicionales de los llanos orientales, por la fundación CIRPA y por el Instituto Departamental de Cultura del Meta INCULMETA, como estrategia para la recopilación y divulgación de la memoria sonora del pueblo llanero. En proceso de gestión se encuentran los proyectos de biomusicología y cantos de laboreo, cuyo origen se sitúa en el *Plan de Salvaguardia de Carácter Urgente, Cantos de Trabajo del Llano*, que se propone proteger estas manifestaciones culturales ante la transformación de los modos en los que se realizan las actividades productivas del llano debido al conflicto armado, la escasa presencia del Estado, los cambios en los usos del suelo con la urbanización creciente en el Territorio, y la explotación petrolera junto con los agentes armados que la resguardan.

Inversión 2015

Tabla 6. Presupuesto 2015 TSJ

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro del joropo	\$ 25.920.000	\$ 3.200.000	\$ 29.120.000

Logros 2015

- Se consolidó el comité regional.
- Se fortalecieron 4 comités departamentales.
- Se estableció contacto y participación binacional con agentes de las MPT de la República Bolivariana de Venezuela.
- Se promovió con éxito el relevo generacional en los comités regional y departamentales contando con la participación de jóvenes músicos de los llanos orientales en los 4 departamentos del TSJ.
- Se formuló un plan de acción 2015.
- Se formuló un plan de acción 2016.
- Se consolidó una base de datos de los agentes de las MPT en el Territorio.
- Se creó el CDMLL y se gestionó su apoyo mediante la suscripción del convenio 323/15 entre INCULMETA y CIRPA.
- Se consolidó una red de fabricantes de instrumentos y su apoyo por parte de la Fundación la Luthería y la gobernación del Meta.
- Se realizaron aportes desde la experiencia del territorio para la formulación del documento de Políticas para la Formación de Investigadores en músicas.
- Se actualizó el micrositio del TSJ.

Como gestión sobresaliente en Territorio, además de la creación del CDMLL, se identificó el fortalecimiento de los canales de comunicación entre los agentes musicales de la región, la participación de músicos y cultores de las manifestaciones musicales y sonoras tradicionales de las llanuras venezolanas, y la consolidación de los comités con participación activa de jóvenes interesados en abonar el terreno en términos del relevo generacional, necesario para la sostenibilidad de las iniciativas y proyectos hasta la fecha en proceso de gestión y ejecución.

Estas nuevas rutas de comunicación y diálogo “intraterritorial”, intergeneracional e internacional, permitirán tejer un escenario cualificado para los procesos de formación, producción, circulación, divulgación, gestión e investigación en cuanto a las Músicas Populares Tradicionales en relación con prácticas propias y modos de vida en los llanos orientales.

Las grandes dificultades de la gestión del Territorio son el aislamiento de los cultores y el difícil acceso a la mayor parte de los llanos (es el Territorio Sonoro con mayor extensión geográfica), tanto por los costos de desplazamiento, como por las condiciones de violencia que imponen los actores armados en los 4 departamentos que comprende el proyecto TSJ.

8.4. Territorio Sonoro de Cantos Pitos y Tambores

El proyecto Territorio Sonoro de Cantos, Pitos y Tambores se implementó durante 2015 en convenio con la Corporación Red de Cantos, Pitos y Tambores, comprendiendo los departamentos de Atlántico (Baranoa, Manatí, Sabanagrande, Sabanalarga), Bolívar (El Guamo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno), Córdoba (Cereté, Moñitos, Puerto Escondido, Sahagún, San Antero, San Pelayo), Magdalena (Zona Bananera) y Sucre (Galeras, Morroa, Ovejas, San Luis de Sincé). Desde 2013, a partir de la gestión de los comités departamentales y del comité regional, se fortalecieron los procesos de asociatividad en el Territorio; la convocatoria realizada dio como resultado la formalización de 5 Corporaciones Red departamentales cuya labor se fundamenta en la promoción, estímulo y desarrollo de iniciativas y proyectos en beneficio de las MPT.

Gracias a los esfuerzos y acciones emprendidas desde el proyecto TSCPYT, se consolidaron y fortalecieron, principalmente, la Corporación Red del departamento del Atlántico y de Córdoba, desde las que se formularon y presentaron proyectos para el “fortalecimiento de las acciones del PNMC” y de las escuelas municipales de música en ambos departamentos; como resultado sobresaliente, se logró la aprobación de un presupuesto aproximado de \$560'000.000 para la ejecución del proyecto presentado a la secretaría de cultura del Atlántico, y se inició su implementación durante el segundo semestre de 2015.

Inversión 2015

Tabla 7. Presupuesto 2015 TSCPYT

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro de cantos, pitos y tambores	\$ 29.160.000	\$ 3.240.000	\$ 32.400.000

Logros 2015

- Se consolidó el comité regional.
- Se fortalecieron 5 comités departamentales.
- Se formuló un plan de acción 2015.
- Se formuló un plan de acción 2016.
- Se consolidó una base de datos de los agentes de las MPT en el Territorio.
- Se fortalecieron las corporaciones de los departamentos de Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena, conformadas en principio como redes y formalizadas como figuras jurídicas entre 2014 y 2015.
- Se formularon 7 proyectos relacionados con el fortalecimiento de las acciones del PNMC en el Territorio Sonoro, para el apoyo a la Ruta del Bullerengue y para la El Banco-Magdalena como apoyo a la depresión momposina.

- Se gestionó 1 proyecto por \$560.000.000 en el departamento del Atlántico, con recursos de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico.
- Se gestionó una alianza estratégica para financiar el proyecto de *impactos de la violencia* en Montes de María, formulado en el Proyecto Piloto de Formación de Investigadores durante 2014.
- Se realizaron 2 conferencias virtuales con un experto nacional y un experto internacional, en beneficio de la red de investigadores del TSCPYT.
- Se fortalecieron vínculos académicos institucionales con la Universidad del Atlántico, la Universidad de Córdoba, la Universidad del Magdalena, la CECAR y la CUN.
- Se realizaron aportes desde la experiencia del territorio para la formulación del documento de Políticas para la Formación de Investigadores en músicas.
- Se actualizó el micrositio del TSCPYT

Es necesario señalar que este Territorio Sonoro no ha sido ajeno a los problemas de violencias y depresión social provocadas por los factores descritos anteriormente para otros Territorios. La vulneración de la vida en todas sus manifestaciones por parte de los actores armados, los conflictos por la posesión de la tierra y aquellos provocados por la minería y la ganadería, han determinado el devenir de esta región desde la época de la conquista, la colonia y la república. Quizá los actos de violencia más atroces que se han divulgado por los medios de comunicación en las últimas décadas, han tenido por escenario los corregimientos y municipios de Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena. De hecho, este es el Territorio Sonoro por cuya historia pública se desmitifica a las músicas como panacea, con el funesto antecedente de la masacre del Salado a manos del Paramilitarismo.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que si bien los procesos de gestión han mejorado cualitativamente y de manera notable, las dificultades en los procesos administrativos son aún un problema para las organizaciones que debe ser superado.

8.5. Territorio Sonoro de la Canta y el Torbellino

Este Territorio Sonoro abarca la región que comprende a los Departamentos de Boyacá (La Uvita, Villa de Leyva, Miraflores, Paz del Río, Motavita, Tibasosa), Cundinamarca (Chocontá, Cogua, Tabio, Tocancipá), Norte de Santander (Convención, Pamplonita, Labateca, San Calixto) y Santander (San José de Miranda, Málaga, Molagavita, Aguada, Puente Nacional, Bolívar, Jesús María, San Andrés, Charalá, San Gil, Barichara y Bucaramanga).

La experiencia de los comités regional y departamentales ha propiciado la participación y el interés de los agentes en la producción, creación, circulación y formación en Músicas Populares Tradicionales, a partir de la generación de conciencia acerca de la relevancia que los procesos de construcción de identidad

tienen para el avance del Territorio en términos de la enseñanza, el aprendizaje y transformación de los valores, usos, costumbres y modos de vida del campesinado en la región.

De otra parte, existe la necesidad de fortalecer los procesos de fomento y desarrollo musical en los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca, ya que a pesar de que cuentan con expresiones musicales populares tradicionales de reconocida incidencia en la región, no se evidencia suficiente atención ni participación en los comités regional y departamentales a la gestión y las acciones de formación, circulación e investigación.

Inversión 2015

Tabla 8. Presupuesto 2015 TSCYT

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro de la canta y el torbellino	\$ 21.384.000	\$ 4.000.000	\$ 25.384.000

Logros 2015

- Se consolidó el comité regional.
- Se fortalecieron 4 comités departamentales.
- Se formuló un plan de acción 2015.
- Se formuló un plan de acción 2016.
- Se consolidó una base de datos de los agentes de las MPT en el Territorio.
- Se conformaron 4 mesas departamentales de trabajo permanente para la gestión del desarrollo musical territorial.
- Se formularon 5 proyectos con el apoyo de un asesor internacional, relacionados con formación, investigación musical e infraestructura.
- Se realizó una conferencia virtual con un experto nacional en economía de la cultura y gestión de proyectos culturales.
- Se fortalecieron las redes de formadores y gestores con el apoyo del componente de prácticas musicales del PNMC.
- Se realizaron aportes desde la experiencia del territorio para la formulación del documento de Políticas para la Formación de Investigadores en músicas.
- Se actualizó el micrositio del TSCPYT

De acuerdo con lo anterior, si bien el Territorio Sonoro cuenta con un desarrollo musical medio y un nivel de atención a las necesidades básicas de la población diferente y superior al de otras regiones –como el Chocó o regiones remotas de los Llanos Orientales-, no escapa al influjo de la violencia ejercida por los grupos al margen de la ley, sobre todo en Norte de Santander. La presencia de proyectos de extracción minera y petrolera han contribuido al empobrecimiento progresivo de numerosas poblaciones campesinas y pueblos originarios, modificando el carácter agrícola de sus modos de vida, poniendo en crisis los modos de producción de

alimentos y por ende la consecución del sustento diario de los cultores y portadores de las tradiciones musicales de la región.

8.6. Territorio Sonoro de la Trova y la Parranda

El Territorio Sonoro de la Trova y la Parranda, implementado en 2015 mediante el convenio 690 entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Amigos por la Música, comprende la región andina Centro-occidente abarcando los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío. Culturalmente, ha recibido una gran influencia antioqueña, pues la zona fue colonizada por arrieros antioqueños a mediados del siglo XIX. Por tal razón, el Viejo Caldas guarda similitudes culturales muy estrechas con Antioquia como la idiosincrasia, la arquitectura y la gastronomía. La región constituye el epicentro del Eje cafetero colombiano. A nivel musical en ésta región se han destacado varias de las características principales de las músicas vernáculas de esta región; donde el jolgorio, la celebración, la palabra rimada y cantada, son protagonistas permanentes de sus manifestaciones ancestrales y vigentes. Adicionalmente, este Territorio Sonoro ha realizado esfuerzos por fortalecer e incluir, aquellas músicas mestizas y ciudadanas de “cuerdas”: estudiantinas, tríos, duetos vocales, solistas y grupos diferentes de “salón”, han hecho de ritmos tan relevantes como los Bambucos, Pasillos, Guabinas y Danzas –entre otros- una impronta en la identidad musical de este territorio. (Asociación Amigos por la Música, 2015)

Este es un Territorio que ha demostrado un extraordinario potencial en términos de gestión y asociatividad ya que, a pesar de que el Ministerio no asignó recursos para su continuidad en 2013, fue posible gestionar y mantener un presupuesto de base con la Alcaldía de Medellín para realizar las actividades del Territorio en dicha vigencia. Durante 2015, los esfuerzos de gestión estuvieron enfocados en el establecimiento de relaciones y alianzas estratégicas, la formulación y presentación de proyectos, el fortalecimiento de la red de formadores y el estímulo a la participación de los agentes de las MPT en los comités regional y departamentales.

Inversión 2015

Tabla 9. Presupuesto 2015 TSTYP

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro de la trova y la parranda	\$ 25.704.000	\$ 2.900.000	\$ 28.604.000

Logros 2015

- Se consolidó el comité regional.
- Se fortalecieron 4 comités departamentales.
- Se formuló un plan de acción 2015.

- Se formuló un plan de acción 2016.
- Se consolidó una base de datos de los agentes de las MPT en el Territorio.
- Se apoyó en gestión para la creación de una Asociación Regional de las Músicas Populares Tradicionales del Territorio Sonoro de la Trova y la Parranda.
- Se formularon y presentaron a instancias públicas y privadas 6 proyectos con el apoyo de un asesor internacional, relacionados con apoyo a redes, postconflicto, circulación y formación.
- Se apoyó la realización de un proyecto piloto de formación de investigadores en la escuela municipal de música de Marinilla-Antioquia, con la asesoría de dos asesores nacionales.
- Se apoyó la formulación de un proyecto para la creación de un CDM en la escuela municipal de música de Marinilla-Antioquia.
- Se realizaron aportes desde la experiencia del territorio para la formulación del documento de Políticas para la Formación de Investigadores en músicas.
- Se produjo un boletín informativo mensual acerca de la MPT en el TSTYP.
- Se actualizó el micrositio del TSCPYT.

De otra parte, si bien a nivel departamental persisten grandes inconvenientes de apoyo institucional –como es el caso de Antioquia-, a nivel Municipal, especialmente en los Municipios de Medellín, Pereira y en menor medida Armenia, las iniciativas de los agentes de las Músicas Populares Tradicionales han sido respaldadas propiciando, por ejemplo, la consolidación de redes de formadores e investigadores y el desarrollo de acciones puntuales como la caracterización de los agentes de las MPT en la ciudad de Medellín.

Dentro de las dificultades más preocupantes a nivel social y cultural, puede mencionarse la expansión de las redes del narcotráfico desde el Valle del Cauca hacia el eje cafetero, que configuraron desde 2006 (con las irregularidades del proceso de desmovilización de los paramilitares en la región y el surgimiento de las bacrim con auspicio del narcotráfico) un panorama de violencia en el cual la disputa por los territorios más remotos (en los cuales viven los campesinos y cultores tradicionales) genera hasta la fecha desplazamiento y desterritorialización de las gentes más pobres de la región.

8.7. Territorio Sonoro del Rajaleña y la Cucamba

El Territorio Sonoro del Rajaleña y la Cucamba, inaugurado e implementado mediante el convenio 713 de 2015, es un proyecto que ha sido beneficiario de los aprendizajes y experiencia adquirida en la labor de consolidación de los demás Territorios Sonoros desde 2007. El proyecto comprende los departamentos del Tolima y el Huila, identificados por los lugareños como *el Tolima Grande*. En cuanto las músicas tradicionales presentes en el Territorio, los agentes reconocieron la preponderancia de las músicas de cuerdas pulsadas y los formatos conformados por tríos, duetos, estudiantinas y conjuntos musicales en los cuales se interpretan el tiple, la bandola andina y la guitarra, acompañadas de tamboras e instrumentos

idiófonos típicos como la puerca, marrana o zambumbia. También son abundantes y representativas las bandas papayeras, conjuntos de pequeño formato, conformados por músicos que interpretan instrumentos de vientos, con bombos y redoblantes, acompañando desfiles callejeros, fiestas y parrandas comunitarias o familiares, que interpretan música tropical y repertorios de músicas tradicionales (Corporación IKEIMA, 2015).

El Territorio presenta también una gran riqueza en músicas campesinas, conjuntos de guitarra requinto, guitarra marcante y carrasca o guacharaca, que interpretan merengues, rumbas criollas y canción popular de estilo carranguera. Igualmente, en este territorio, se presentan músicas de chirimías, flautas y tambores en las fronteras entre el departamento del Cauca y el sur huilense (en municipios como Pitalito y San Agustín, por ejemplo) con ecos en la ciudad de Neiva. (Ibíd.)

La gestión del Territorio durante 2015 hizo énfasis en las convocatorias para la conformación de los comités regional y departamentales, en la identificación de agentes en los ámbitos de la creación, producción, formación, circulación, gestión e investigación; así mismo, se emprendieron acciones concretas para establecer relaciones con la academia y las entidades territoriales municipales y departamentales, y se realizaron esfuerzos importantes en la producción de información básica para la formulación del plan estratégico 2016-2019 y del plan de acción 2016.

Inversión 2015

Tabla 10. Presupuesto 2015 TSYRC

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro del rajaleña y la cucamba	\$ 18.360.000	\$ 2.100.000	\$ 20.460.000

Logros 2015

- Se conformó el comité regional.
- Se conformaron 2 comités departamentales.
- Se formuló un plan de acción 2015.
- Se formuló un plan de Estratégico a 4 años.
- Se consolidó una base de datos de los agentes de las MPT en el Territorio.
- Se formularon 3 proyectos relacionados con investigación musical, salvaguardia y protección de las MT, publicaciones y producción musical.
- Se gestionaron alianzas estratégicas para la gestión de proyectos e iniciativas de los agentes de las MT en el Territorio.
- Se diseñó el micrositio del TSCPYT.

Dentro de las dificultades más serias para el proyecto, puede afirmarse que este Territorio ha sido una de las regiones de Colombia con mayor presencia de grupos

armados ilegales, de hecho, es la región de la cual surgió la guerrilla liberal que actualmente se conoce como FARC-EP (1950), y el grupo de autodefensas denominado *Rojo Atá* (década de los años 50 del siglo XX), cuyo modelo sería retomado y reforzado por los grupos paramilitares en todas las regiones del país desde los años 90 del siglo pasado. El desplazamiento, las arremetidas armadas contra la población de los corregimientos, veredas y municipios, y las confrontaciones por la minería, han sido factores determinantes en la configuración cultural y socio-económica de la región.

8.8. Territorio Sonoro de Flautas, Cuerdas y Tambores Sureños

El proyecto Territorio Sonoro de Flautas, Cuerdas y Tambores Sureños se inauguró también en 2015, mediante el convenio 706 de 2015 entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Polifonía. Así como el TSRYC, éste Territorio fue beneficiario de los aprendizajes del programa a lo largo de los últimos 8 años, y de la experiencia de la organización aliada en la gestión territorial y de proyectos.

El Territorio comprende los departamentos del Cauca, Nariño y Putumayo, y sus ejes principales de gestión fueron el contacto y relacionamiento con alcaldías y gobernaciones, la producción de información básica para la formulación del plan estratégico 2016-2019 y del plan de acción 2016, la identificación de agentes y entidades que trabajan con las MPT, la consolidación de los comités regional y departamentales, y la formulación y gestión de proyectos de formación, producción y circulación. Es importante subrayar la diversidad y riqueza musical de esta región; en ella convergen múltiples agentes representativos de manifestaciones culturales relacionadas con las MPT de pueblos originarios como los inga, misak, nasa, totoró, yanakona, entre otros, y agentes de las comunidades afrodescendientes de los valles interandinos y de las regiones adyacentes del macizo colombiano.

Inversión 2015

Tabla 11. Presupuesto 2015 TSFCYTS

TSC	MINCULTURA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Territorio sonoro de Flautas, cuerdas y tambores sureños	\$ 27.000.000	\$ 3.000.000	\$ 30.000.000

Logros 2015

- Se conformó el comité regional.
- Se conformaron 3 comités departamentales.
- Se formuló un plan de acción 2015.
- Se formuló un plan de Estratégico a 4 años.
- Se consolidó una base de datos de los agentes de las MPT en el Territorio.

- Se formularon 3 proyectos relacionados con investigación musical, salvaguardia y protección de las MT, fortalecimiento de las acciones del PNMC en el territorio y uso de nuevas TIC en procesos de creación, formación, creación de redes y documentación musical.
- Se apoyó la realización de un proyecto piloto de formación de investigadores en la escuela normal de La Vega-Cauca, con la asesoría de dos asesores nacionales.
- Se apoyó la formulación de un proyecto de investigación y fortalecimiento de las identidades de la comunidad de aprendizaje de La Vega-Cauca.
- Se gestionaron alianzas estratégicas a nivel regional, departamental y local para la gestión de proyectos e iniciativas de los agentes de las MT en el Territorio.
- Se diseñó el micrositio del TSCPYT.

Dentro de los aspectos socio-culturales es necesario señalar que esta es una zona de conflicto permanente entre los actores armados y el narcotráfico, sin embargo, es un Territorio cuyas tradiciones y sentidos de la organización comunitaria han sido referente para los movimientos sociales del continente, y han enfrentado la violencia a la que han sido sometidos a partir de sus tradiciones, del fortalecimiento de las identidades locales y la reapropiación de territorios ancestrales anteriores al estado colombiano. Las movilizaciones de los movimientos de los pueblos originarios en el sur-occidente del país han generado suficiente atención institucional y estatal en las últimas décadas, sobre Todo desde los años 70 del siglo pasado, y han propiciado transformaciones y cambios estructurales, tanto en los modos de operar y trabajar de los Ministerios y las entidades territoriales municipales y departamentales, como en términos de la superación de paradigmas fundados en el racismo propios de las academias occidentalizadas.

Los beneficios del programa TSC son relativos al reconocimiento de la diversidad y la consolidación de estrategias de representatividad para la participación local, departamental, regional y nacional; además, los TSC tienen impacto directo en la activación a nivel político de los agentes de las MPT y en la apertura de canales de interlocución entre las comunidades por un lado, y las instituciones estatales y privadas por el otro. De esta manera, los campos de la creación – formación – investigación – producción se integran dinámicamente en las acciones del Estado y las gentes para el fortalecimiento de las músicas regionales.

La principal dificultad de los TSC tiene que ver con la valoración institucional de las músicas de tradición popular, que privilegia las formas de producción de conocimiento académico frente al conocimiento extra académico. Así mismo, existe una gran debilidad normativa frente al tema de la propiedad intelectual y los derechos sobre las producciones de las MPT. Lo anterior es determinante en cuanto a su valoración en comparación con otras prácticas musicales, hecho que influye en las inversiones del Estado a nivel local, municipal, departamental y nacional, sobre todo cuando los recursos que se invierten en festivales regionales o departamentales, cuyo objetivo es fortalecer las MPT, se desvían para el patrocinio

de las prácticas y manifestaciones musicales más fuertes en el mercado de la música.

Otra dificultad se encuentra en el ámbito de la formación, ya que prevalece el imaginario de la formación académica frente a los procesos de apropiación/reproducción de los patrimonios sonoros y musicales, propios de las MPT. Adicionalmente, los contextos y medios en los cuales se reproducen y se recrean estas músicas son gravemente afectados por la falta de garantías para las prácticas culturales y el respeto por los modos de vida propios de las personas en las regiones, que son los principales factores de creación, recreación y producción de estas músicas.

En síntesis, se han identificado factores sociales y culturales que mantienen a los agentes de las MPT en un estado relativo de aislamiento y marginación, propiciados por las dinámicas homogenizantes del mercado musical, la precaria formación de las nuevas generaciones para asumir la responsabilidad sobre las manifestaciones culturales locales¹⁰, la sofisticación de los modos y lenguajes de las fuentes de financiación de las manifestaciones culturales, la falta de continuidad y reconocimiento de los procesos de formación propios y académicos para la pervivencia de las MPT, el estado primigenio e incipiente en cuanto a la producción de conocimiento alrededor de estas músicas y el desconocimiento de los saberes y prácticas no académicas, de los portadores de las tradiciones y los cultores de las músicas regionales, entre otros.

9. Dimensiones del programa TSC

Con el ánimo de realizar propuestas para la sostenibilidad y evolución del Programa Territorios Sonoros de Colombia, a partir del paneo realizado y de la experiencia de los convenios suscritos en el marco del Programa entre 2010 y 2015, es necesario tener en cuenta por lo menos cinco dimensiones de relevancia capital relacionadas directamente con el rango de acción de la Coordinación, que afectan de manera directa los procesos de fortalecimiento, de re-creación y desarrollo cultural territorial de las Músicas Tradicionales en el país. A continuación se sugieren 5 dimensiones, y con ellas varios núcleos problemáticos, a partir de los cuales pueden pensarse y proyectarse las estrategias, acciones e indicadores del Programa Territorios Sonoros de Colombia:

a. Apertura de las Políticas culturales:

¹⁰ Sin duda las músicas tradicionales y las estrategias de fomento y promoción que a estas se dedican, tienen un enfoque poblacional claro: los adultos y adultos mayores, quienes conforman la base social de practicantes de estas músicas y de los oficios que las rodean o se relacionan con ellas.

- Las personas son quienes producen el valor de las músicas, por lo que es de principal relevancia situarlas en el centro de la política atendiéndolas desde las prácticas sonoro-musicales de acuerdo con sus usos, costumbres y modos de relacionamiento desde cada cultura.
 - Relaciones interinstitucionales y presencia integral del Estado para ofrecer garantías de vida digna para las personas y comunidades que practican y son portadoras de las tradiciones musicales en el país.
- b. Nuevas concepciones acerca del fomento.
- Más allá de la inversión de recursos y del patrocinio o financiamiento de iniciativas, proyectarse hacia el estímulo a las gentes en función de la apropiación, pertenencia hacia sus músicas y amor por las prácticas musicales propias.
- c. Adecuación de las concepciones acerca de la investigación y la investigación-creación:
- Más allá del ámbito científico, generar espacios de indagación y creación desde las identidades, territorios, territorialidades y culturas, mediante los diálogos horizontales entre las comunidades de práctica y la práctica investigativa académica.
 - Enfrentar los problemas de representación que generan los Universalismos, Socio-centrismos y Etno-centrismos, mediante estrategias horizontales de comunicación, indagación, creación, diálogo y gestión de las músicas, teniendo en cuenta propuestas desde la transdisciplinariedad y la complejidad, resaltando la complementariedad de diversos tipos de conocimiento.
 - Asumir como propósitos de la investigación-creación a la vida, la fiesta, la memoria, la documentación y la apropiación.
- d. Creación y re-creación de las Músicas Populares Tradicionales:
- Tener en cuenta el sentido y las políticas de protección y salvaguardia de las tradiciones en relación con la transformación de las culturas, la actualización de los sentidos patrimoniales de las músicas en la juventud, y la recreación, migración y relevo generacional de los modos de producción de las músicas.
 - Propiciar escenarios de circulación de las Músicas Populares Tradicionales, para evidenciar el traslape de los Territorios Sonoros.
- e. Participación política.
- Fortalecimiento de la organización sectorial hacia la asociatividad y el agenciamiento de los procesos comunitarios.
 - Generación y fortalecimiento de instancias como los comités para la concertación y regulación del sector por parte de sus agentes.
 - Creación de espacios instituyentes de abajo hacia arriba.

- Realizar estrategias de comunicación e interlocución con el sector que propicien transformaciones en las concepciones frente al ejercicio de los derechos culturales que superen la perspectiva del consumo y la producción de músicas en función del monetarismo.

10. Perspectivas de Sostenibilidad

La sostenibilidad del programa Territorios Sonoros de Colombia se fundamenta en las posibilidades de encuentro que puedan propiciarse entre las personas, agentes, cultores y portadores de las músicas populares tradicionales, es decir: la garantía principal de sostenibilidad del programa radica en la financiación y consolidación de los encuentros de grupos de trabajo locales, departamentales y regionales, que hemos denominado comités, que se gestionan y realizan con recursos de inversión del Ministerio de Cultura.

En términos de sostenibilidad, el programa TSC depende directamente de la organización y las acciones de las personas y los agentes del campo de las MPT en su propio territorio. La capacidad para la operación y la gestión de los Territorios Sonoros en las regiones se ha instalado a través de la conformación y fortalecimiento de los comités regionales y departamentales. El compromiso de estos agentes se ha materializado en el nivel de aceptación del programa por parte de las comunidades locales y de la reciente influencia de los gestores en las instancias que definen, por ejemplo, los Planes Departamentales de Música en departamentos como el Meta.

Con tal claridad, a partir de los objetivos del Programa (punto 6), de sus 7 líneas de acción (punto 7) y de las 5 dimensiones postuladas (punto 9), durante 9 años se ha construido un modelo que se proyecta en las siguientes direcciones en términos de sostenibilidad:

1. Recursos de inversión del Ministerio de Cultura: financiación de la gestión regional; apalancamiento de iniciativas y proyectos priorizados por los agentes del subsector de las músicas populares tradicionales; y sistematización de información relacionada con las MPT.

2. Recursos del Sistema Nacional de Cultura: gestión de recursos provenientes de las Entidades Territoriales de orden municipal y departamental (secretarías, direcciones y coordinaciones de cultura); apalancamiento de iniciativas con recursos, espacios y equipos de otras instancias culturales públicas, privadas y mixtas como:

- Biblioteca Nacional de Colombia.

- Museo Nacional de Colombia.
- Archivo General de la Nación.
- Fondos Mixtos de Cultura.
- Casas de Cultura.
- Bibliotecas públicas.
- Museos.
- Archivos.
- Cajas de Compensación Familiar.
- Cámaras de Comercio.
- Banco de la República.
- Organizaciones no gubernamentales

3. Formulación y presentación de proyectos e iniciativas a convocatorias de Recursos de Regalías

4. Formulación y presentación de proyectos a convocatorias departamentales de recursos de Impuesto Nacional al Consumo –INC-

5. Formulación y presentación de proyectos e iniciativas a convocatorias e instancias de Cooperación Internacional, por ejemplo: Banco Interamericano de Desarrollo –BID- (ver antecedente 2011-2014: proyecto Música y Vida en el Territorio Sonoro de la Chirimía), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID y ACDI-VOCA, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-, la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit –GIZ- (cooperación alemana), entre otras.

APÉNDICE 1

Artículos de la constitución política de 1991 que sirven de marco normativo y político orientador para el Programa Territorios Sonoros de Colombia:

ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTÍCULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación [...]

ARTÍCULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTÍCULO 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

ARTÍCULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTÍCULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

ARTÍCULO 61. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

ARTÍCULO 63. Reglamentado por la Ley 1675 de 2013. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

ARTÍCULO 70. Reglamentado por la Ley 1675 de 2013. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTÍCULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. Reglamentado por la Ley 397 de 1997.

ARTÍCULO 72. Reglamentado por la Ley 1675 de 2013. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

ARTÍCULO 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: [...]

8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia de 1991 [En línea] disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Departamento Nacional de Planeación –DNP-(2008) Plan Nacional de Música para la Convivencia https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/1190001280000.pdf

Documento Conpes 3409 (febrero de 2006), para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música. [En línea] disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3409.pdf>

Documento Conpes 3659, abril de 2010. Política nacional para el fomento de las industrias culturales en Colombia. Ministerio de Cultura (2009)

Cartilla Programa de incorporación del enfoque diferencial y acción sin daño a entidades, organizaciones y demás instancias. [En línea] recuperado en <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/publicaciones/Documents/Cartilla%20Accion%20sin%20da%C3%B1o%20corregido.pdf>

Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura. “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.

Ley 307 de 2009. “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la diversidad de las expresiones culturales, firmada en París el 20 de octubre de 2005.”

Plan Nacional de Música para la Convivencia (2003) Escuelas de música tradicional. Documento de trabajo.

_____ (2008) Proyecto Ruta de la Marimba. Documento de trabajo. [Presentación de power point]

_____ (2010) Programa Rutas Musicales por Colombia. Documento de trabajo.

_____ (2010) Balance de gestión Ruta de la Marimba. [Informe de gestión de la Coordinación de investigación y músicas populares tradicionales]

_____ (2014) Documento guía XXXX

Que suene la Chontica (2007) Proyecto formulado por el Área de Música y la Dirección de Artes.

Silva, Renan (s.f.) Encuesta folclórica nacional, 1942. [En línea] disponible en <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/7389/1/1.%20Encuesta%20folclorica%20nacional%201942%20-%20Silva%20Renan.pdf>

Se consultaron y revisaron los conceptos técnicos e informes parciales y finales de los siguientes convenios celebrados durante 2014 y 2015:

- Convenio 427/14 entre el Ministerio de Cultura y COMFAMILIAR Atlántico para la implementación del Territorio Sonoro de Cantos, pitos y tambores.
- Convenio 474/14 entre el Ministerio de Cultura y ASINCH para la implementación del Territorio Sonoro de la Chirimía.
- Convenio 485/14 entre el Ministerio de Cultura y PACIFICARTE para la implementación del Territorio Sonoro de la Marimba.
- Convenio 512/14 entre el Ministerio de Cultura y CIRPA para la implementación del Territorio Sonoro del Joropo.
- Convenio 564/14 entre el Ministerio de Cultura y Fundación Armonía para la implementación del Territorio Sonoro de la Canta y el Torbellino.
- Convenio 2486/14 entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Amigos por la Música para la implementación del Territorio Sonoro de la Trova y la Parranda.
- Convenio 672/15 entre el Ministerio de Cultura y la Fundación CIRPA para la implementación del Territorio Sonoro del Joropo.
- Convenio 690/15 entre el Ministerio de Cultura y Asociación amigos por la música para la implementación del Territorio Sonoro de la Trova y la Parranda.
- Convenio 705/15 entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Armonía para la implementación del Territorio Sonoro de la Canta y el Torbellino.
- Convenio 706/15 entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Polifonía para la implementación del Territorio Sonoro de Flautas, Cuerdas y Tambores Sureños
- Convenio 710/15 entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Nostalgia Chocoana para la implementación del Territorio Sonoro de la Chirimía.
- Convenio 713/15 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación IKEIMA para la implementación del Territorio Sonoro del Rajaleña y la Cucamba.
- Convenio 938/15 entre el Ministerio de Cultura y la Corporación red de cantos, pitos y tambores para la implementación del Territorio Sonoro de Cantos, pitos y tambores
- Convenio 960/15 entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Pacificarte para la implementación del Territorio Sonoro de la Marimba.

BIBLIOGRAFÍA

Bravo, Marta Elena (2010) Políticas culturales en Colombia. En Ministerio de Cultura, Compendio de políticas culturales. Bogotá.

Echeverría, Bolívar (2010) Definición de Cultura. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Escobar, Arturo (2014) Sentipensar con la Tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Editorial UNAULA. Medellín.

Ministerio de Cultura (2010) Compendio de políticas culturales.

Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2009) La reinención de los territorios. [En línea] disponible en <http://www.alainet.org/es/active/38112>

Rey, Germán (2010) Las políticas culturales en Colombia: la progresiva transformación de sus comprensiones. En Ministerio de Cultura, Compendio de políticas culturales. Bogotá.